



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

MAT: Deserta Propuesta Pública.  
DECRETO ALCALDICIO N° 12.101.-  
MONTE PATRIA: 02 de Agosto de 2018.

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 12481, de fecha 09.07.2018, emitido por DIDECO - CCR;
- Decreto Alcaldicio N°11.318, de fecha 18.07.2018, que aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-109-L118;
- Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 31.07.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de Materiales N° 12481, emitido por DIDECO - CCR, solicitando la Adquisición de Ayudas técnicas para Discapitados CCR.
- Licitación Pública ID 3000-109-L118.
- Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 31.07.2018.

**DECRETA:**

1. **DESÉRTESE** la Propuesta Pública ID 3000-109-L118, dado que las propuestas no cumplen con las características técnicas indicadas en las Bases de Licitación.

*Pablo Barrantes Diaz*  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CVOE/BBR/emr  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

*Betty Bravo Rojas*  
**ALCALDE**

